



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sindicato de Administración Pública

SECCIÓN SINDICAL DEL IVAS

Avda. del Cid, 154. 46014 - Valencia

Tel. 963 83 45 08 / 963 83 44 40 / 96 339 3327

FAX. 963 83 44 47

## NOTA INFORMATIVA REUNIÓN CON CONSELLERIA 11-4-22

Informamos que el 6 de abril con motivo de la reunión del Comité de dirección de IVASS en Vicepresidencia para posible nombramiento de Director General, todos los sindicatos de IVASS se congregaron en la puerta para solicitar información. La reunión se suspendió sin previo aviso, y solicitamos reunión urgente para que se nos explique la situación actual de IVASS sin directora general, subdirectora y jefa de RRHH.

El jueves día 7 nos citaron con el Director General de infraestructuras y las 2 Subdirectoras de IVASS . En un primer momento el DG no entendía la urgencia, a pesar que se le había intentado convocar desde hace meses. Justifica que el IVASS sigue su funcionamiento habitual y que las firmas están delegadas en la Vicepresidenta, las 2 directoras adjuntas o las jefaturas de servicio en temas de nóminas, contratación y tutelas. Reitera que **NO SE PUEDE PARALIZAR NINGUNA CUESTIÓN POR LA FALTA DE FIRMA.**

En turno libre de palabras, desde CGT le manifestamos nuestra inquietud por la falta de personal directivo que pueda tomar decisiones y **AVANZAR** en las numerosas cuestiones que tiene en marcha actualmente el IVASS. La Preocupación por la ralentización en la necesidad urgente de contratación del personal de residencias, en especial tras los últimos brotes de covid. Incertidumbre en las prioridades de Consellería respecto al IVASS en el proceso de estabilización, la aplicación de la carrera profesional, así como elaborar nuevo convenio.

En relación al **proceso de estabilización** nos informan que se está trabajando para cumplir los plazos y presentar antes del 1 de junio las plazas que van a salir a concurso. Informa que hasta que no hayan directrices claras y comunes para el Sector Público y Función Pública no se pueden concretar los criterios, y en próximas reuniones se irá detallando. En misma situación está el resto.

En relación a la elaboración de un nuevo convenio no obtuvimos respuesta, y del reconocimiento de la carrera profesional para equiparnos al personal de Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, en el ámbito de aplicación de la LEY 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, (Artículo 122, d) Desarrollar las carreras profesionales dentro del sistema general previsto) informó que no era objeto de aplicación, y que dependía del sector público instrumental.

Desde CGT esperamos que a la **mayor brevedad posible se nombre equipo directivo** y que no se paralice ningún proyecto pendiente, y se siga avanzando como en el último periodo. Mantenemos nuestras expectativas y margen de negociación respecto al plan de estabilización, y la consecución de los mismos derechos que el personal de GVA, en aplicación de la normativa que sí nos afecta.